

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1582** MORA ROSAS, S.A.

Anulación y sustitución de títulos

En ejecución del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2010, y una vez transcurrido el plazo de un mes, fijado en los anuncios publicados el 30 de noviembre de 2011, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario "La Gaceta" para canjear las acciones al portador por acciones nominativas, se comunica que han quedado anulados los títulos al portador que no han sido presentados para su canje. Tal y como se establece en el artículo 117.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (antiguo artículo 59 Ley de Sociedades Anónimas), los títulos anulados han sido sustituidos por otros, los cuales han quedado depositados en el domicilio social por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución de dicho depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados de acuerdo con el artículo 117.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, quedando el importe líquido de la venta de los títulos depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Barcelona, 20 de enero de 2012.- El Secretario no Consejero, D. Pablo Usandizaga.

ID: A120004006-1